



Y no teniendo otros de que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, quien ordenó se levantase la presente acta, que firman los señores Concejales asistentes y al de su lectura, conminó el Secretario de que certifique.

P. Ordoñez Lorenzo Frutos

Gregorio Izquierdo Ramón Piles

Julian Esteban Máximo Bato

Elis Salinas

El Secretario

Emiliano Arribas

Acta de sesión ordinaria del día 27 de Noviembre de 1931.

Sres. Concejales
Alcalde-Presidente
Don Pedro Colmenar Montes

Concejales

Don Gregorio Izquierdo Olivares

Don Julian Esteban Lopez

Don Lorenzo Frutos Colmenar

Don Ramón Pérez G.



En San Sebastián de los Reyes a las diez horas del día veintiséis de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenar Montes, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y a la que dejaron de concurrir los señores Mates Izquierdo, Bato Regas, Salinas Mates, e Izquierdo Menoyo. Hecho el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó, y se da cuenta de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, se entró en el orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero: Cumplimiento de la correspondencia oficial.
Segundo: Dada cuenta de la solicitud que dirige a esta Alcaldía, el vecino don Manuel Frutos Colmenar, pidiendo se le deslinde una finca de su propiedad en el sitio "Barrillero", se acuerda, que la Comisión de Policía proceda a realizar dicho deslinde en lo que afecta al lindero con la vía pública y se someta al acuerdo del Ayuntamiento.
Igualmente y de la misma forma o sea por unanimidad, se acuerda que la citada Comisión de Policía, determine y señale el terreno necesario para hacer la calle que sea continuación de la calle de la Paz, y en la parte donde se piensa y desea construir la Escuela, y si va de darse mayor amplitud a la calle que en extramuros y por el Barrillero, va a la fuente de F. C. Piler.
Tercero: Por unanimidad se autoriza al Sr. Alcalde, para que en representación del Ayuntamiento, gestione la adquisición del solar que existe en el sitio titulado "Camamea" para su destino a edificar la Escuela mixta y calle que haya de hacerse al lado de esta, y que los gastos se abonen con cargo al presupuesto vigente o que se inicie la confección del presupuesto extraordinario con este fin.
Cuarto: Dada cuenta del escrito que con fecha 23 de Noviembre último, dirige a esta Alcaldía don José Redondo Moreno, desde Arsequera de Herrerías (Guadalajara), y en el que pide se le abonen dos mil doscientas cincuenta pesetas, importe de los cuatro quinquenios y medio, desde 30 de junio de 1927 a 31 de diciembre del año en curso, esta Corporación, visto los antecedentes que existen sobre el particular, por unani-



unidad, acuerda: no ha lugar en justicia el pago que don José Ridondo, solicita; sin perjuicio de lo que proceda, con con arreglo a sentencia de los tribunales.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión por el señor Presidente, quien ordenó, se levantara la presente acta, que firman los señores concejales asistentes al acto y al de su lectura, conmigo el Secretario de que certifico.

P. D. M. M. Tomas Mateo Lorenzo Puente
Gregorio Laguarda

Maximo Coto

Julian Esteban

Ramón Pérez

El Secretario

Emiliano Aribas

Diligencia de sesión
negativa ordinaria
correspondiente al
día 4 de diciembre
de 1931.

Concurrentes
Don Pedro Colmenero
Don Gregorio Laguarda
Don Ramón Pérez
San

En San Sebastián de los Reyes a las diez horas del día cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y uno, no pudo celebrarse la sesión ordinaria, correspondiente a este día, por falta de número suficiente de señores Concejales, asistieron únicamente los que al margen se expresan, por lo que después de esperar por más de media hora que existiera ningún otro Concejale, por el Sr. Alcalde, se dió por no celebrada esta sesión y que se hiciere constar la presente diligencia de sesión negativa, de que certifico.

El Secretario

Emiliano Aribas